DPTO. DE SUOC – DIRECCION ADMINISTRATIVA

PROCESO:	**LI N° 01/2021 ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DNVS– I.D. N° 393.438.**
ASUNTO:	**ADJUDICACIÓN**

DICTAMEN MSPyBS/DNVS/SUBUOC N° 33/2021

Asunción, 20 de setiembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 15 de noviembre de 2021

1. ANTECEDENTES

- **NOTA DNVS-DA N° 86/2021** remitida por las **MG Lic. Gabriela Foth, Directora de la Dirección Administrativa** y la **Q.F. María Antonieta Gamarra Mir – Directora General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS),** solicitando la Carta Oferta del inmueble ubicado en Manuel Domínguez N° 344 entre Iturbe y Caballero, a la empresa EQUIFAX PARAGUAY S.A.
- **NOTA de fecha 25/05/2021** remitida por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.** a la **Q.F. Maria Antonieta Gamarra Mir – Directora General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)** en la cual pone a disposición y conocimiento la carta oferta de arrendamiento de inmueble como posible opción para las oficinas de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y cuyas características se detallan en la nota presentada.
- **MEMORANDO DNVS-DG N° 146 de fecha 28/05/2021** remitida por la **Q.F. María Antonieta Gamarra Mir – Directora General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS)** a la **MG Lic. Gabriela Foth, Directora de la Dirección Administrativa de la DNVS** a la en la cual se solicita iniciar los trámites correspondientes para la aprobación del alquiler del Inmueble para las oficinas administrativas de la DNVS, ubicado en Manuel Domínguez N° 344 entre Iturbe y Caballero perteneciente a EQUIFAX PARAGUAY S.A.
- Por **Nota DNVS-DA N° 38/2021** de fecha 03 de junio de 2021, remitida por la **Lic. Claudia Ojeda – Jefa del Dpto. de SUOC de la Dirección Administrativa dependiente de la DNVS**, al **Abog. Pablo Seitz, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas,** en la cual se solicita la reprogramación del PAC N° 393438, la cual será renombrado teniendo en cuenta que se arrendara un nuevo inmueble el cual pasa a cubrir otras necesidades de esta Dirección Nacional.
- Por **Memorando SUOC-DA N° 38/2021** de fecha 03/06/2021, remitida por **la Lic. Claudia Ojeda, Jefa del Dpto. de SUOC de la dirección Administrativa dependiente de la DNVS** a la **Lic. Rosa Miranda, Jefa del Dpto. de Presupuesto de la dirección Administrativa dependiente de la DNVS**, en la cual se solicita el CDP correspondiente al PAC N° 393.438.
- Por **Nota DNVS-DA N° 174/2021** de fecha 28 de junio de 2021, remitida por la **MG Lic. Gabriela Foth – Directora de la dirección Administrativa de la DNVS,** a la **CP Patricia González, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS,** en la cual se solicita la autorización para el inicio del proceso de locación de Inmueble Determinado N° 01/2021 para el Alquiler de inmueble para las oficinas administrativas de la DNVS – ID 393.438.
- Por **Nota DOC/UTA N° 144/2021** de fecha 30 de junio de 2021, remitida por la **CP Patricia González, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones del MSPBS,** a la **MG Lic. Gabriela Foth – Directora de la dirección Administrativa de la DNVS,** en la cual se otorga la autorización solicitada por la SUOC N° 49 – DNVS, para la realización del llamado para el **"Alquiler de inmueble para las oficinas administrativas – Plurianual"** – Id 393.438, bajo la modalidad de Locación de Inmueble, y teniendo en cuenta que se adecuan a las formalidades establecidas en la Resolución S.G. N° 89/2021.
- **Dictamen MSPyBS/DNVS/SUBUOC N° 008/2021** de fecha 13 de setiembre de 2021 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03"

- Nº de PAC: **ID. 393.438.**
- Monto del Total del llamado: **G. 112.200.000.**
- Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL.**
- Contrato: **CERRADO.**
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** el presente proceso cuenta **P.A.C. Institucional Nro. 393438,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 56.100.000 (guaraníes cincuenta y seis millones cien mil).** Así mismo, este proceso de Locación de Inmueble Determinado es un proceso PLURIANUAL, abarcando el Ejercicio Fiscal 2022; por lo tanto, la partida presupuestaria se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2022. La misma cuenta con las estimaciones globales de costo,

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta. Por tanto, la presente locación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

DETALLE DE LA PLURIANUALIDAD.		
AÑO	MONTO	
2021	G.	56.100.000.-
2023	G.	56.100.000.-
TOTAL	G.	112.200.000.-

2. NORMATIVA APLICABLE

- **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**
- **Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**
- **Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".**
- **RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Y RENOVACION DE BIENES INMUEBLES DETERMINADOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 1494/2018.**

3. INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE

Por **Nota de fecha 25 de mayo de 2021,** remitida por **EQUIFAX PARAGUAY S.A.** a la **Q.F. Maria Antonieta Gamarra Mir – Directora General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)**, en la cual remite su Carta de Oferta para el alquiler del inmueble situado sobre la **Manuel Domínguez N° 344 entre Iturbe y Caballero, individualizado con Matrícula N° 27280-U-A02, con Cta. Cte. Catastral N° 11-004-24 y Matricula N° 407-U-A02, con Cta. Cte. Catastral N° 11-0084-25, del Distrito de La Catedral (Asunción), con una Superficie Total del Terreno de 366 m2 y 315 m2, con una superficie Edificada de 820 m2. El mismo será destinado para las Oficinas Administrativas y Laboratorio de Control de Calidad de la DNVS. El monto mensual del alquiler será de Gs. 8.500.000 (ocho millones quinientos mil). No se oferta monto de garantía.** El Inmueble cumple con todos los requerimientos exigidos por la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA para el funcionamiento de las Dependencias a su Cargo.

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA.

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									Oferente: EQUIFAX PARAGUAY S.A.					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Present.	Cant.	Unidad de medida	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Present.	Unidad de medida	Cant.	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	80131502-006	ALQUILER DE CASA PARA USO INSTITUCIONAL	Ubicación: Manuel Dominguez N° 344 entre Iturbe y YCaballero - **Matricula N° 27280-U-A02, con Cta. Cte. Catastral N° 11-004-24 y Matricula N° 407-U-A02, con Cta. Cte. Catastral N° 11-0084-25** del Distrito de La Catedral. **Superficie del Terreno**: 366 m2 y 315 m2. **Superficie de Edificación**: 820 m2. **Finalidad del Inmueble**: Oficinas Administrativas y Laboratorio de Control de Calidad de la DNVS. **Habitaciones:** 3 habitaciones grandes, 1 recepcion, acceso principal (pasillo), ambientes en planta alta y baja. Garaje amplio. **Cocina:** 1.	EVENTO	12	MES	8.500.000	102.000.000	EVENTO	MES	12	8.500.000	102.000.000	0
							TOTAL:	102.000.000				TOTAL:	102.000.000	

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

DPTO. DE SUOC – DIRECCION ADMINISTRATIVA

PROCESO:	**LI Nº 01/2021 ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DNVS- I.D. Nº 393.438.**
ASUNTO:	**ADJUDICACIÓN**

DICTAMEN MSPyBS/DNVS/SUBUOC N° 33/2021

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión: *Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:*

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
Una vez verificado, si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluimos que la misma no tuvo intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***
Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados" …*
Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, se podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si se confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página SENATICS, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si los **representantes legales según el Poder General de Representación Legal y Uso de firma N° 990, otorgado a favor de los Sres. Santiago Podelanne, Hernán Diego Pariso, Joaquín Yugovich, Mario Manuel Arrua León y las Sras. María Asunción Constantini Avalos, Verónica Ovelar, Fátima Giménez y Alejandra Acevedo,** figura en la base de datos como funcionarios públicos.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.

Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	SINARH
EQUIFAX PARAGUAY S.A.	Santiago Pordelanne C.I. 8.089.342	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820423

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

DPTO. DE SUOC – DIRECCION ADMINISTRATIVA

PROCESO:	**LI Nº 01/2021 ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DNVS– I.D. Nº 393.438.**
ASUNTO:	**ADJUDICACIÓN**

DICTAMEN MSPyBS/DNVS/SUBUOC N° 33/2021

	Hernán Diego Pariso C.I. 7.742.285	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820428
	Joaquín Yugovich C.I. 1.485.194	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820433
	Mario Manuel Arrua León C.I. 3.496.857	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820436
	María Asunción Costantini Avalos C.I. 914.536	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820440
	Verónica Ovelar C.I. 1.900.429	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820446
	Fátima Jiménez C.I. 2.486.345	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820459
	Alejandra Acevedo C.I. 2.040.160	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820462
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**SINARH**
EQUIFAX PARAGUAY S.A.	Santiago Pordelanne C.I. 8.089.342	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820423
	Hernán Diego Pariso C.I. 7.742.285	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820428
	Joaquín Yugovich C.I. 1.485.194	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820433
	Mario Manuel Arrua León C.I. 3.496.857	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820436
	María Asunción Costantini Avalos C.I. 914.536	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820440
	Verónica Ovelar C.I. 1.900.429	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820446
	Fátima Jiménez C.I. 2.486.345	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820459
	Alejandra Acevedo C.I. 2.040.160	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 2820462
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**DNCP**
EQUIFAX PARAGUAY S.A.	Santiago Pordelanne C.I. 8.089.342	NO EXISTEN REGISTROS
	Hernán Diego Pariso C.I. 7.742.285	NO EXISTEN REGISTROS
	Joaquín Yugovich C.I. 1.485.194	NO EXISTEN REGISTROS
	Mario Manuel Arrua León C.I. 3.496.857	NO EXISTEN REGISTROS

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

	María Asunción Costantini Avalos C.I. 914.536	NO EXISTEN REGISTROS
	Verónica Ovelar C.I. 1.900.429	NO EXISTEN REGISTROS
	Fátima Jiménez C.I. 2.486.345	NO EXISTEN REGISTROS
	Alejandra Acevedo C.I. 2.040.160	NO EXISTEN REGISTROS
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**DNCP**
MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO	**MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO** Propietaria	NO EXISTEN REGISTROS
EQUIFAX PARAGUAY S.A.	Santiago Pordelanne C.I. 8.089.342	NO EXISTEN REGISTROS
	Hernán Diego Pariso C.I. 7.742.285	NO EXISTEN REGISTROS
	Joaquín Yugovich C.I. 1.485.194	NO EXISTEN REGISTROS
	Mario Manuel Arrua León C.I. 3.496.857	NO EXISTEN REGISTROS
	María Asunción Costantini Avalos C.I. 914.536	NO EXISTEN REGISTROS
	Verónica Ovelar C.I. 1.900.429	NO EXISTEN REGISTROS
	Fátima Jiménez C.I. 2.486.345	NO EXISTEN REGISTROS

6. VERIFICACION – CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Para la verificación de los documentos requeridos para el presente proceso de locación de inmueble, se ha establecido que a los efectos de su cumplimiento será utilizado el criterio de ***CUMPLE / NO CUMPLE***, conforme al Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para la **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN; *las mismas fueron objeto de verificación por los responsables del presente documento, conforme al ámbito de su competencia*** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE	MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1660518
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1660518

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

PROCESO:	**LI Nº 01/2021 ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DNVS– I.D. Nº 393.438.**
ASUNTO:	**ADJUDICACIÓN**

DICTAMEN MSPyBS/DNVS/SUBUOC N° 33/2021

c) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1660518
d) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1660518
g) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1660518
h) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
i) Constancia de no poseer gravámenes o restricciones que afecten al derecho de uso y goce temporal del mismo.	CUMPLE
j) Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General dela República, para los sujetos obligados en el marco de la ley N° 6355/19	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO.

Este inmueble ubicado en Manuel Domínguez 344 entre Iturbe y Caballero, cumple con las necesidades actuales de la DNVS, teniendo en cuenta que se encuentra en las inmediaciones del Edificio Central de esta Institución (Iturbe 883 casi Manuel Domínguez).
Otra necesidad con la que cuenta esta Dirección Nacional, es la del espacio física para un desarrollo normal de las actividades, teniendo en cuenta que actualmente el espacio en el Edificio Central es reducido para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades propias de la Dirección. A esto se agrega los protocolos de distanciamiento y medidas de prevención establecidas ante la Pandemia por COVID-19, por lo que nos vemos en la obligación de ampliar el espacio de trabajo de los funcionarios como así también de atención a los usuarios.
También es importante mencionar que, al ampliar el espacio de trabajo y atención al usuario, damos cumplimiento a una cantidad importante de observaciones realizadas por la Organización Panamericana de la Salud, en el marco de la Preevaluación para lograr la Certificación como Autoridad Reguladora Sanitaria de referencia.
Otro de los puntos a tener en cuenta es el crecimiento de la Industria Farmacéutica Nacional, Usuarios externos de la DNVS, tanto en tecnicidad, tecnología, infraestructura, recursos financieros y recursos humanos, lo cual repercute en una mayor demanda en los servicios que brinda la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, por lo que es indispensable priorizar el fortalecimiento de esta institución, que como Autoridad Reguladora debe estar a la vanguardia de los avances regionales y globales.

Conforme a la Resolución 2113/2021, se procedió al análisis del pecio ofertado donde **el precio mensual que abonara DINAVISA se ajusta al canon establecido en la presente Resolución ya que los mismos se encuentran acordes al valor promedio de la zona y el mismo no supera el umbral de los mil (1000) jornales mínimos mensuales establecidos como límite.** Dicho ANALISIS se expone en el siguiente cuadro:

Jornal Mínimo al 17 de agosto de 2021	Umbral Canon Mensual	Monto Total Según Canon Mensual (Umbral a no superar)	Monto Mensual Según Programación.	Garantía	Monto Total Mensual (monto mensual + garantía de alquiler)	OBSERVACIÓN

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

DPTO. DE SUOC – DIRECCION ADMINISTRATIVA

PROCESO:	LI Nº 01/2021 ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DNVS- I.D. Nº 393.438.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN MSPyBS/DNVS/SUBUOC N° 33/2021

88.051	1.000	**88.051.000**	8.500.000.-	----.-	**8.500.000.-**	**Se observa que el monto total mensual a abonar, no supera el umbral de los mil (1000) Jornales Mínimo.**
= a Jornal mínimo x umbral de canon mensual			**= suma del monto total mensual Programado + Garantía**			

8. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN: **DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**
DESCRIPCIÓN: **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DNVS" – ID N° 393.438.**
MODALIDAD: **LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2021**
EMPRESA: **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**
R.U.C. : **80045898-2**

ÍTEM	Cod. De Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTA C.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	80131502-006	ALQUILER DE CASA PARA USO INSTITUCIONAL	**Ubicación:** Manuel Dominguez N° 344 entre Iturbe y YCaballero - **Matricula N° 27280-U-A02, con Cta. Cte. Catastral N° 11-004-24 y Matricula N° 407-U-A02, con Cta. Cte. Catastral N° 11-0084-25** del Distrito de La Catedral. **Superficie del Terreno**: **366 m2 y 315 m2. Superficie de Edificación**: **820 m2. Finalidad del Inmueble**: Oficinas Administrativas y Laboratorio de Control de Calidad de la DNVS. **Habitaciones:** 3 habitaciones grandes, 1 recepcion, acceso principal (pasillo), ambientes en planta alta y baja. Garaje amplio. **Cocina: 1.**	EVENTO	MES	12	8.500.000	102.000.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA Incluido)								**102.000.000**
Son Guaraníes: CIENTO DOS MILLONES.								

9. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítems Adjudicados	Precio Total (IVA Incluido)
EQUIFAX PARAGUAY S.A. –	1	Gs. 102.000.000.-
MONTO TOTAL – IVA Incluida		**Gs. 102.000.000.-**

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): guaraníes ciento dos millones.

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO.

ES MI DICTAMEN.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

DPTO. DE SUOC - DIRECCION ADMINISTRATIVA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

L.I. N° 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DNVS" – ID N° 393.438

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									Oferente: EQUIFAX PARAGUAY S.A.					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Present.	Cant.	Unidad de medida	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Present.	Unidad de medida	Cant.	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	80131502-006	ALQUILER DE CASA PARA USO INSTITUCIONAL	**Ubicación:** Manuel Dominguez N° 344 entre Iturbe y YCaballero - **Matricula N° 27280-U-A02, con Cta. Cte. Catastral N° 11-004-24 y Matricula N° 407-U-A02, con Cta. Cte. Catastral N° 11-0084-25** del Distrito de La Catedral. **Superficie del Terreno**: **366 m2 y 315 m2. Superficie de Edificación**: **820 m2. Finalidad del Inmueble**: Oficinas Administrativas y Laboratorio de Control de Calidad de la DNVS. **Habitaciones:** 3 habitaciones grandes, 1 recepcion, acceso principal (pasillo), ambientes en planta alta y baja. Garaje amplio. **Cocina:** 1.	EVENTO	12	MES	8.500.000	102.000.000	EVENTO	MES	12	8.500.000	102.000.000	0
							TOTAL:	102.000.000				TOTAL:	102.000.000	

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

Dirección Nacional de VIGILANCIA SANITARIA ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DPTO. DE SUOC - DIRECCION ADMINISTRATIVA

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DNVS" – ID N° 393.438.
MODALIDAD: LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2021
EMPRESA: EQUIFAX PARAGUAY S.A.
R.U.C. : 80045898-2

ÍTEM	Cod. De Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTA C.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	80131502-006	ALQUILER DE CASA PARA USO INSTITUCIONAL	**Ubicación:** Manuel Dominguez N° 344 entre Iturbe y YCaballero - **Matricula N° 27280-U-A02, con Cta. Cte. Catastral N° 11-004-24 y Matricula N° 407-U-A02, con Cta. Cte. Catastral N° 11-0084-25** del Distrito de La Catedral. **Superficie del Terreno**: **366 m2 y 315 m2. Superficie de Edificación**: **820 m2. Finalidad del Inmueble**: Oficinas Administrativas y Laboratorio de Control de Calidad de la DNVS. **Habitaciones:** 3 habitaciones grandes, **1** recepcion, acceso principal (pasillo), ambientes en planta alta y baja. Garaje amplio. **Cocina: 1.**	EVENTO	MES	12	8.500.000	102.000.000
							TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA incluido)	102.000.000

Son Guaraníes: CIENTO DOS MILLONES.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS